

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 09 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2242 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificadorio de Convenio de Pago del año 2017, presentada por SOCIEDAD DE INVERSIONES RPM SpA., RUT Nº 76.541.921-2, con domicilio comercial en Avda. Concón Reñaca Nº 85, para pagar deuda por concepto de patente comercial, correspondiente al 2º sem.del 2015 al 1º sem.del 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE**, en todas sus partes el Anexo modificadorio de Convenio de Pago S/Nº del 20.09.2017, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y SOCIEDAD DE INVERSIONES RPM SpA**, RUT Nº 76.541.921-2, domiciliada en Avda. Concón Reñaca Nº 85, para pagar deuda por concepto de patente comercial, correspondiente al 2º sem.2015 al 1º sem.2017.

2.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

8 2
EAO/NAN/eao
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado